



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y CONVOCATORIA ABIERTA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EXTERIOR DE LA LITERATURA CATALANA Y DE PENSAMIENTO Y DE LA LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL DURANTE EL AÑO 2016.

Ref. 02/ L0124 U10 N-1aC_PROMO 1T RES. PROVISIONAL

Antecedentes

1. Por resolución del director del Institut Ramon Llull, de fecha 16 de marzo de 2016 (DOGC n.º 7082 de 18 de marzo de 2016) se abre la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva y convocatoria abierta, para la concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la realización de actividades de promoción y difusión exterior de la literatura catalana y de pensamiento y de la literatura infantil y juvenil durante el año 2016.
2. Las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la convocatoria de referencia constan en el expediente.
3. En fecha 12 de mayo de 2016 se reúne la comisión de valoración para el estudio y propuesta de las solicitudes presentadas.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña.
3. El Acuerdo de Gobierno 110/2014, de 22 de julio, por el que se aprueba el modelo tipo de bases reguladoras de los procedimientos de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, tramitados por la Administración de la Generalidad y su sector público.
4. La base 10 de las bases que rigen la convocatoria de concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la realización de actividades de promoción y difusión exterior de la literatura catalana y de pensamiento y de la literatura infantil y juvenil regula el procedimiento de concesión de las subvenciones.
5. De acuerdo con el informe de la comisión de valoración y con la base 10.4 de las bases que rigen la convocatoria, la cual establece que corresponde al órgano instructor formular la propuesta de resolución provisional de concesión de las subvenciones,



Resolución

Por lo tanto, resuelvo,

- 1- Proponer a los solicitantes que se detallan en Anexo como beneficiarios de las subvenciones por los importes y el objeto que en él se detallan.
- 2- Requerir, si procede, a los solicitantes propuestos como beneficiarios que presenten la documentación requerida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución.
- 3- Establecer que la falta de presentación de la documentación requerida, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución, comporta el desistimiento de la solicitud.
- 4- Establecer que los solicitantes propuestos como beneficiarios de subvenciones disponen de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución, para presentar alegaciones o desistir de su solicitud.

Barcelona, 30 de mayo de 2016

El órgano instructor

Josep Marcé Calderer



ANEXO

L0124 U10 N-PRO 11/16-1

Solicitante: Fondazione Circolo dei lettori

Fechas: 21 de abril de 2016

Actividad: *Rosas y libros, la literatura catalana en Italia*

Importe solicitado: 5.000,00 €

Importe subvencionable: 4.500,00 €

Puntuación propuesta: 43

Importe propuesto: 3.870,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por la Fondazione Circolo dei lettori para llevar a cabo la actividad *Rosas y libros, la literatura catalana en Italia*. La comisión valora positivamente la trayectoria de la entidad solicitante, un equipamiento que ha acogido a numerosos escritores internacionales en sus 10 años de vida. La comisión valora positivamente el interés cultural de las actividades, ya que aprovecha la celebración de *Sant Jordi* para difundir la literatura catalana. La comisión valora positivamente el grado de autofinanciación de la actividad, que se acompaña de una fiesta dedicada a Barcelona, y su dimensión internacional, teniendo en cuenta su inserción en un programa cultural más amplio, *Torino che legge*. La comisión valora la capacidad de difusión del acontecimiento y su repercusión en la internacionalización de la literatura catalana por la importancia del equipamiento en la ciudad.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados del desplazamiento, el alojamiento y los honorarios de los autores Martí Gironell, Marc Pastor, Silvia Soler y Eduard Márquez, y de los gastos derivados del material gráfico.

L0124 U10 N-PRO 12/16-1

Solicitante: Sociedad de Escritoras y Escritores de la Argentina (SEA)

Fechas: del 7 al 11 de junio de 2016

Actividad: participación de la autora Mireia Calafell en el XI Festival Internacional de Poesía de Buenos Aires

Importe solicitado: 2.878,00 €

Importe subvencionable: 2.878,00 €

Puntuación propuesta: 36

Importe propuesto: 2.072,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por la Sociedad de Escritoras y Escritores de la Argentina (SEA) para la participación de la autora Mireia Calafell en el XI Festival Internacional de Poesía de Buenos Aires. La comisión valora positivamente la trayectoria de la entidad solicitante, que organiza un festival de poesía de larga trayectoria y de sólida programación. La comisión valora positivamente el interés cultural de las actividades, ya que fomentan la participación de la poesía catalana en festivales internacionales con autores de gran nivel, como Nicole Brossard o Richard Gwyn, Eduardo Mosches o Ronny Someck. La comisión valora el grado de autofinanciación de la actividad y su dimensión internacional, teniendo en cuenta la participación de poetas de Canadá, Japón, Dinamarca, País de Gales, Sudáfrica, Portugal, España, Italia, Israel, Cuba, Colombia, Panamá, Chile, México y Paraguay. La comisión valora la capacidad de difusión del acontecimiento y su repercusión en la internacionalización de la literatura catalana por la significación regional del Festival.



La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados del desplazamiento, el alojamiento y los honorarios de la autora Mireia Calafell y de los gastos derivados del material gráfico del acto.

De acuerdo con lo que establece la base 11.3, de las bases que rigen la presente convocatoria, el solicitante deberá presentar dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones, la siguiente documentación requerida, detallada en la base 11.5:

- Fotocopia de la documentación que acredite la personalidad jurídica del solicitante. En el caso de personas jurídicas, se deberá adjuntar también la documentación acreditativa de la representación con la que actúa la persona física solicitante y fotocopia de su pasaporte.

L0124 U10 N-PRO 13/16-1

Solicitante: L N IDEOGRAMMA LIMITED

Fechas: del 18 al 23 de julio de 2016

Actividad: participación de Josep Pedrals en el proyecto CROWD (*Creating Other Ways of Dissemination*) que se lleva a cabo en Chipre. Participación de siete poetas europeos en lecturas de poemas y mesas de intercambio en varios espacios de la isla

Importe solicitado: 1.325,00 €

Importe subvencionable: 1.325,00 €

Puntuación propuesta: 45

Importe propuesto: 1.193,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por la entidad L N IDEOGRAMMA LIMITED para hacer posible la participación de Josep Pedrals en el proyecto CROWD (*Creating Other Ways of Dissemination*) que se lleva a cabo en Chipre. La actividad incluye la participación de siete poetas europeos en lecturas de poemas y mesas de intercambio en varios espacios de la isla. La comisión valora positivamente la trayectoria de la entidad solicitante, que organiza un festival de poesía en Chipre que ha contado de manera continuada con la participación de poetas catalanes. La comisión valora positivamente el interés cultural de las actividades, ya que fomentan la participación de la poesía catalana en festivales internacionales del Mediterráneo. La comisión valora el grado de autofinanciación de la actividad y su dimensión internacional, teniendo en cuenta que se solicita el 28% del coste de la actividad y que el proyecto tiene como socios entidades de Alemania, Finlandia y Austria. La comisión valora la capacidad de difusión del acontecimiento y su repercusión en la internacionalización de la literatura catalana por las características del proyecto, que cuenta con el apoyo del programa *Europa Creativa* de la Unión Europea. La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados del desplazamiento, el alojamiento y los honorarios de Josep Pedrals.

L0124 U10 N-PRO 29/16-1

Solicitante: HISPABOOKS PUBLISHING S.L.

Fechas: 18 de septiembre de 2016

Actividad: promoción en el marco del Brooklyn Book Festival de Nueva York de la traducción al inglés de la obra *La decisió de Brandes*, de Eduard Marqués

Importe solicitado: 1.700,00 €



Importe subvencionable: 1.700,00 €

Puntuación propuesta: 38

Importe propuesto: 1.292,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por HISPABOOKS PUBLISHING S.L. para la promoción en el marco del Brooklyn Book Festival de Nueva York de la traducción al inglés de la obra *La decisió de Brandes*, de Eduard Márquez. La comisión valora positivamente la trayectoria de la entidad solicitante, especializada en la publicación electrónica en inglés de títulos de las narrativas hispánicas. La comisión valora positivamente el interés cultural de las actividades, ya que se enmarcan en un festival local de Nueva York que cuenta con una notable presencia de público. También se valora el grado de cofinanciación aportado por la editorial, que destina al Festival un presupuesto muy ajustado. La comisión valora la dimensión internacional de la actividad, teniendo en cuenta el impacto entre el público lector de la ficción independiente de Nueva York. La comisión valora la capacidad de difusión del acontecimiento y su repercusión en la internacionalización de la literatura catalana, ya que será la primera vez que un autor en catalán estará presente en el Festival de Brooklyn.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados del desplazamiento, el alojamiento y los honorarios del autor participante.

L0124 U10 N-PRO 30/16-1

Solicitante: Insel verlag (Anton Kippenberg GmbH & Co. KG)

Fechas: del 4 al 6 de marzo de 2016

Actividad: visita de 14 librerías alemanas a Lluís Llach para llevar a cabo entrevistas en relación con la traducción al alemán de su obra *Les dones de la Principal*

Importe solicitado: 13.059,17 €

Importe subvencionable: 13.059,17 €

Puntuación propuesta: 39

Importe propuesto: 10.186,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por Insel verlag (Anton Kippenberg GmbH & Co. KG) para hacer posible la visita de 14 librerías alemanas a Lluís Llach para llevar a cabo entrevistas en relación con la traducción al alemán de su obra *Les dones de la Principal*. La comisión valora positivamente la trayectoria de la entidad solicitante, sello de la prestigiosa editorial alemana Suhrkamp, que cuenta en su catálogo con títulos de autores catalanes como Mercè Rodoreda y Jaume Cabré. La comisión valora positivamente el interés cultural de la actividad que es muy habitual en las campañas de promoción que realizan los editores en lengua alemana, y se valora también el grado de autofinanciación aportado por la editorial, que invertirá un total de 22.599,19 € en la promoción. La comisión valora la dimensión internacional de la actividad, dado el prestigio de la editorial en el mercado alemán y teniendo en cuenta el impacto que tiene en el este de Europa el éxito de obras de autores catalanes. La comisión valora la capacidad de difusión del acontecimiento y su repercusión en la internacionalización de la literatura catalana por los precedentes conocidos, como la difusión de la obra de Jaume Cabré en Alemania que realizó la misma editorial.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados del desplazamiento y el alojamiento de los librerías participantes y los gastos de interpretación, acompañamiento y marketing de la actividad (producción de un *booktrailer*).



L0124 U10 N-PRO 37/16-1

Solicitante: Words Without Borders

Fechas: del 1 de abril al 1 de mayo de 2016

Actividad: lectura de poemas de Melcion Mateu en *(In)verse: Poets Translate Each Other* que se lleva a cabo en la Poets House de Nueva York y publicación de los textos de este autor en la revista *WWB*

Importe solicitado: 1.720,00 €

Importe subvencionable: 1.720,00 €

Puntuación propuesta: 44

Importe propuesto: 1.514,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por Words Without Borders para llevar a cabo una lectura de poemas de Melcion Mateu en *(In)verse: Poets Translate Each Other* en la Poets House de Nueva York y la publicación de los textos de este autor en la revista *WWB*. La comisión valora positivamente la trayectoria de la entidad solicitante, uno de los principales actores en la difusión de las literaturas extranjeras en los Estados Unidos. La comisión valora positivamente el interés cultural de las actividades, que demuestra la atención constante de la revista en la creación literaria en lengua catalana. También se valora positivamente el grado de cofinanciación aportado por la entidad. La comisión valora la dimensión internacional de la actividad dado el impacto que tiene en los Estados Unidos la actividad de la entidad y teniendo en cuenta la difusión que tuvo la lectura poética realizada en la Poets House. La comisión valora la capacidad de difusión del acontecimiento y su repercusión en la internacionalización de la literatura catalana en vista de otros precedentes, como la publicación en el año 2008 de una antología de poesía catalana y la celebración de una lectura de poemas en la Poets House de Nueva York, con presencia de su directora y de la directora de *WWB*.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados del desplazamiento, el alojamiento y los honorarios de Melcion Mateu y parte de los gastos derivados del material gráfico, honorarios de comunicación y marketing.

De acuerdo con lo que establece la base 11.3, de las bases que rigen la presente convocatoria, el solicitante deberá presentar dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones, la siguiente documentación requerida, detallada en la base 11.5:

- Fotocopia de la documentación que acredite la personalidad jurídica del solicitante. En el caso de personas jurídicas, se deberá adjuntar también la documentación acreditativa de la representación con la que actúa la persona física solicitante y fotocopia de su pasaporte.

L0124 U10 N-PRO 39/16-1

Solicitante: Cafè Central - Associació Cultural

Fechas: del 29 de mayo al 5 de junio de 2016

Actividad: participación de los autores Antoni Clapés, Odile Arqué y Marc Romera en el Festival de Poesía de Montreal

Importe solicitado: 1.882,05 €

Importe subvencionable: 1.882,05 €

Puntuación propuesta: 43

Importe propuesto: 1.619,00 €



La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por Cafè Central - Associació Cultural para hacer posible la participación de los autores Antoni Clapés, Odile Arqué y Marc Romera en el Festival de Poesía de Montreal. La comisión valora positivamente la trayectoria de la entidad solicitante, que durante los últimos diez años ha organizado un intercambio entre poetas catalanes y quebequeses. La comisión valora positivamente el interés cultural de las actividades, ya que se combina la tarea de traducción con la lectura poética. Se valora también el grado de cofinanciación aportado, dado que la entidad solicita únicamente los gastos del desplazamiento. La comisión valora la dimensión internacional de la actividad, teniendo en cuenta el interés de las relaciones mutuas entre Quebec y Cataluña, así como la presencia continuada de escritores catalanes y quebequeses en los respectivos territorios. La comisión valora la capacidad de difusión del acontecimiento y su repercusión en la internacionalización de la literatura catalana con vistas a la participación de los poetas en el Festival de Poesía de Montreal, uno de los de más larga trayectoria en el Canadá francés.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados del desplazamiento de los tres participantes.

De acuerdo con lo que establece la base 11.3, de las bases que rigen la presente convocatoria, el solicitante deberá presentar dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones, la siguiente documentación requerida, detallada en la base 11.5:

- Fotocopia de la documentación que acredite la personalidad jurídica del solicitante. En el caso de personas jurídicas, se deberá adjuntar también la documentación acreditativa de la representación con la que actúa la persona física solicitante y fotocopia de su pasaporte.

L0124 U10 N-PRO 43/16-1

Solicitante: MB Agència Literària

Fechas: 18 de marzo de 2016

Actividad: traducción al inglés de un fragmento de la obra *La filla estrangera*, de Najat El Hachmi

Importe solicitado: 675,00 €

Importe subvencionable: 675,00 €

Puntuación propuesta: 43

Importe propuesto: 675,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por MB Agència Literària para la traducción al inglés de un fragmento de la obra *La filla estrangera*, de Najat El Hachmi. La comisión valora muy positivamente el catálogo de autores y la trayectoria de la empresa solicitante, así como el currículum de Peter Bush, traductor habitual de la autora al inglés. La comisión valora la adecuación de la propuesta a los objetivos y líneas generales de actuación del Institut Ramon Llull en la promoción exterior de la literatura catalana, ya que se trata de la traducción del fragmento de una obra de narrativa catalana a lengua inglesa, considerada de máxima prioridad por el Institut Ramon Llull. La comisión valora positivamente la proyección internacional de la obra propuesta y de la autora por el hecho de tratarse de la traducción al inglés, una lengua que tiene un efecto multiplicador en la promoción de la obra con vistas a la venta de derechos de traducción. La comisión valora la capacidad de difusión del envío, dada la posibilidad de utilizar la muestra de traducción en las ferias del libro del año 2016.



L0124 U10 N-PRO 46/16-1

Solicitante: Vetrné Mlyny s.r.o.

Fechas: del 1 de julio al 4 de agosto de 2016

Actividad: participación de Xavier Farré, Joan Manuel Soldevilla, Mercè Cuartiella, Carlos Be, Lluís-Anton Baulenas y Sebastià Alzamora en el Reading Month Literary Festival de Brno (República Checa)

Importe solicitado: 9.600,00 €

Importe subvencionable: 9.600,00 €

Puntuación propuesta: 36

Importe propuesto: 6.912,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por Vetrné Mlyny s.r.o. para la participación de Xavier Farré, Joan Manuel Soldevilla, Mercè Cuartiella, Carlos Be, Lluís-Anton Baulenas y Sebastià Alzamora en el Reading Month Literary Festival de Brno (República Checa). La comisión valora positivamente la trayectoria de la entidad solicitante, que ha organizado este complejo festival itinerante durante diez años. La comisión valora positivamente el interés cultural de las actividades, que combinan lecturas y traducciones de los autores participantes. También se valora positivamente el grado de cofinanciación alcanzado por la entidad. La comisión valora la dimensión internacional de la actividad teniendo en cuenta su impacto en cinco ciudades de cuatro países de la Europa Oriental (Chequia, Eslovaquia, Ucrania y Polonia). La comisión valora la capacidad de difusión del acontecimiento y su repercusión en la internacionalización de la literatura catalana porque permitirá tener muestras de traducciones en lenguas donde la literatura catalana ha sido muy poco traducida.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados del desplazamiento, el alojamiento y los honorarios de los participantes y parte de los gastos derivados del material gráfico, comunicación y marketing.

De acuerdo con lo que establece la base 11.3, de las bases que rigen la presente convocatoria, el solicitante deberá presentar dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones, la siguiente documentación requerida, detallada en la base 11.5:

- Fotocopia de la documentación que acredite la personalidad jurídica del solicitante. En el caso de personas jurídicas, se deberá adjuntar también la documentación acreditativa de la representación con la que actúa la persona física solicitante y fotocopia de su pasaporte.